

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Lic. Miguel Ángel Peláez Gerardo, en suplencia temporal del Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 2, 3, 9, fracción II, 16, último párrafo, y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, así como, 5, fracción II, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, y en términos del oficio GOG/0104/2025, de fecha 20 de octubre de 2025, suscrito por la Gobernadora Constitucional del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 22 de octubre de 2025

6a. época

6481

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

ORGANISMOS

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a las empresas productivas del estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que los particulares personas morales Corporación Constructora G.C., S.A. de C.V. en participación conjunta con Constructora Jilsa, S.A. de C.V. e Ingeniería Civil y Construcciones Quattro, S.A. de C.V., se encuentran en una inhabilitación temporal por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

.....Pág. 4

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO

Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género, mediante el cual se entrega la “Presea Xochiquetzalli 2025”, de fecha ocho de octubre del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 6

Acuerdo por el que se aprueba la remoción de las y los trabajadores de confianza que ocupan actualmente el cargo de Auditoría Especial de la Hacienda Pública Estatal; Auditoría Especial de la Hacienda Pública Municipal; Auditoría Especial de Organismos Públicos “A”; Dirección General Jurídica; y Dirección General de Capacitación; de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, y se aprueba la designación soberana de las personas titulares que ocuparán los cargos de la Auditoría Especial de la Hacienda Pública Estatal; Auditoría Especial de la Hacienda Pública Municipal; Auditoría Especial de Organismos Públicos “A”; Dirección General de Capacitación, y Dirección General de Jurídica, todos de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos,

.....Pág. 13

Decreto Número Seiscientos Tres.- Por el que el Congreso del Estado de Morelos aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.

.....Pág. 19

Decreto Número Seiscientos Cuatro.- Por el que el Congreso del Estado de Morelos aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 fracciones I, II, V, VII, X, XI Y XIII y 78, párrafo primero y las fracciones II, III, IV, VI, VII Y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.

.....Pág. 22

Fe de erratas al Decreto Número Quinientos Dos, por el cual se le concede pensión por Jubilación a Yazmín Aguayo Baheza, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6474 ALCANCE, de fecha 01 de octubre de 2025.

.....Pág. 25

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS (SIPINNA)

Acuerdo por el que se crea y regula el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Morelos.

.....Pág. 25

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Licitación pública nacional número EA-N26-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo para el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas.

.....Pág. 29

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

Acuerdo por el que se delegan atribuciones de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal, a favor de la persona titular de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos.

.....Pág. 30

Acuerdo por el que se delegan atribuciones de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal, a favor de la persona titular de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social.

.....Pág. 33

Programa sectorial de desarrollo económico y trabajo digno 2025 – 2030.

.....Pág. 35

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM)

Indicadores Básica definitivo ejercicio 2024 y 2do trimestre 2025.

.....Pág. 113

Indicadores Media Superior y Superior definitivo 2024 y 2do trimestre 2025.

.....Pág. 116

Reporte final destino del gasto federal definitivo ejercicio 2024 y 2do trimestre 2025.

.....Pág. 120

SECRETARÍA DE CULTURA
Reglas de operación del Programa Social “Identidades Morelos”.

.....Pág. 125

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Renovación del Consejo Forestal del Estado de Morelos 2025 – 2027.

.....Pág. 134

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)
Licitación pública nacional no. MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-56-2025, referente a la tecnificación mediante entubamiento de la red de conducción y distribución de la unidad de riego Emiliano Zapata sector 1 pozo n°1, A.C., en la localidad de Tepalcingo, municipio de Tepalcingo, Morelos; licitación pública nacional no. MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-57-2025, referente a la rehabilitación y equipamiento del pozo profundo de la unidad de riego El Callejón pozo n°5 S.P.R. de R.L., en la localidad de Axochiapan, Morelos; licitación pública nacional no. MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-58-2025; referente a la construcción de alcantarillado sanitario en colonia Loma Bonita de Cuernavaca, Mor; licitación pública nacional no. MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-59-2025, referente a la rehabilitación de la línea de conducción de agua potable para la telesecundaria General Zeferino Ortega Mendoza, en la localidad de Temilpa Viejo, municipio de Tlaltizapán de Zapata, Mor; y, licitación pública nacional no MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-60-2025, referente a la rehabilitación de red de agua potable de la calle Miguel Alemán Valdez de la colonia Guadalupe Victoria, localidad de Puente de Ixtla, municipio de Puente de Ixtla, Mor.

.....Pág. 136

ORGANISMOS

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo de la modificación al artículo 16 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

.....Pág. 138

Acuerdo por el cual el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos aprueba el Informe de cuenta pública correspondiente a las actividades del segundo trimestre del ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 138

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/20/2025 por el cual se aprueba el Informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de marzo del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 164

Acuerdo PTJA/21/2025 por el cual se aprueba el Informe trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de marzo del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 170

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acta de la Centésima Quincuagésima Octava Sesión Privada que celebra el Pleno del Tribunal Electoral, con fecha seis de octubre de dos mil veinticinco, relativa a la designación y nombramiento al licenciado en derecho, Alberto Domínguez Arias, como secretario general del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

.....Pág. 182

Acta de la Centésima Sexagésima Sesión Solemne de carácter Pública que celebra el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en fecha siete de octubre de dos mil veinticinco, relativa a la toma de protesta del doctor en Ciencias Políticas y Sociales Alfredo Javier Arias Casas, como magistrado presidente de dicho órgano jurisdiccional, por el periodo comprendido del siete de octubre de dos mil veinticinco al siete de febrero de dos mil veintiocho.

.....Pág. 184

Acta de la Centésima Sexagésima Primera Sesión Privada que celebra el Pleno del Tribunal Electoral, con fecha siete de octubre de dos mil veinticinco, relativa al nombramiento y designación del licenciado en derecho Francisco Rueda Valentín para que desempeñe el cargo de titular de la Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

.....Pág. 188

Acuerdo de Pleno por el que se designa al magistrado en funciones de presidente, doctor en Ciencias Políticas y Sociales, Alfredo Javier Arias Casas, como magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por el período comprendido del siete de octubre de dos mil veinticinco al siete de febrero de dos mil veintiocho.

.....Pág. 191

SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYALA

Plan municipal de desarrollo 2025-2027 del municipio de Ayala.

.....Pág. 2

TERCERA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYALA

Plan municipal de desarrollo 2025-2027 del municipio de Ayala. (continuación)

.....Pág. 2

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO

ZAPATA

Acuerdo EZM/SOC/ACDO-I-003/01102025, por el que se aprueba el aviso de inicio del Proceso de ordenamiento ecológico local del territorio del municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

.....Pág. 83

AVISOS Y EDICTOS

.....Pág. 85

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/20/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número veinticinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6382, edición extraordinaria, de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro; en el artículo décimo octavo, párrafo octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, que asciende a la cantidad de \$75,159,252.37 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En la Sesión Extraordinaria número una de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2025 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número siete de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/14/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero del año dos mil veinticinco.

CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número diez de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/17/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinticinco.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/20/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ascienden a la cantidad de \$6,675,205.83 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 83/100 M.N.), encontrándose pendientes de ser transferidas al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la cantidad de \$292,250.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, mismos que ascienden a la cantidad de \$714,222.77 (SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 77/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	\$5,668.00
Multas	\$156,386.98
Ingresos de programas de capacitación del Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal	\$0.00

Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cifra de \$377,596.83 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.); las cuales consistieron en: estímulo económico correspondiente al mes de marzo del dos mil veinticinco, aprobado en la primera sesión ordinaria de fecha quince de enero de dos mil veinticinco, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de conformidad con el presupuesto de egresos número PTJA/01/2025 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, a los siguientes servidores públicos: Licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por un monto de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), al Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, por un total de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Alejandro Salazar Aguilar por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera Tapia, el monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Mario Gómez López por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Sergio Alberto Guzmán Salazar, la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado José Manuel Flores Salgado la cifra de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), a la Licenciada Anakaren Gonzor Soto, por la totalidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Jessica Pamela Villagrán García, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Ma. del Carmen Morales Villanueva, por el monto de \$1,215.00 (MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Santa Nankin Márquez, por la cantidad de \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); al licenciado Arturo Vázquez Rodríguez, por la cifra de \$447.34 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.); por la adquisición de equipo de cómputo para la Segunda Sala de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un total de \$24,999.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); por concepto de mantenimiento en las instalaciones de este Tribunal ubicado en calle Gútemberg, número tres, colonia Centro, así como en las Oficinas del Archivo de Concentración ubicado en la calle Pericón número 305, colonia Miraval, ambos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, se generó el gasto de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); respecto a la compra de mobiliario y materiales para protección civil del Tribunal se efectuó pago por la totalidad de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); con el objetivo de la constante capacitación de servidores públicos adscritos a este Tribunal, con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se erogó el monto de \$115,781.60 (CIENTO QUINCE MIL SÉTECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.); y por último por motivo de la impartición de la especialidad por el Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal, se cubrió la cifra de \$2,135.80 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.).

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) durante el mes de marzo se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos por Garantía.	\$81,369.25
Rendimientos de la cuenta de garantías.	\$4,443.18
Total	\$85,812.43

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) durante el mes de marzo se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos de recurso ajeno	\$4,464,738.95
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno.	\$33,340.55
Total	\$4,498,079.50

Por otro lado, de esta misma cuenta de recurso ajeno se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/205/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 122, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$5,905.00 (Cinco mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/205/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 123, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/250/2023, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 125, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$47,919.10 (Cuarenta y Siete mil novecientos diecinueve pesos 10/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-287/2023, radicado en la Cuarta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 126, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 56,141.18 (Cincuenta y seis mil ciento cuarenta y un pesos 18/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-046/2024, radicado en la Cuarta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 132, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 25,295.00 (Veinticinco mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/61/2024, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 127, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 2,823.00 (Dos mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/083/2024, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 133, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,392.00 (Dos mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/61/2024, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 128, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 2,823.00 (Dos mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/090/2024, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 134, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$44,678.40 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-138/2023, radicado en la Cuarta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 129, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 12,295.59 (Doce mil doscientos noventa y cinco pesos 59/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/098/2024, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 135, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,933.00 (Dos mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-114/2023, radicado en la Quinta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 131, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 260.00 (Doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/205/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 136, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,693.72 (Mil seiscientos noventa y tres pesos 72/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/205/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 138, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$580,843.20 (Quinientos ochenta mil ochocientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/158/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 143, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$38,013.88 (Treinta y ocho mil trece pesos 88/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/243/2023, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 139, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 148,669.64 (Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos 64/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/267/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 144, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$71,168.40 (Setenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5ªSERA/JRAEM-005/2020, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 140, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$35,378.61 (Treinta y cinco mil trescientos setenta y ocho pesos 61/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/090/2024, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 145, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$54,975.12 (Cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos 12/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/239/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 141, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$69,474.72 (Sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 72/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4ªSERA/JDN-167/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 146, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,452.00 (Mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/14/2024, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 142, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,594.00 (Dos mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)	Total de Devoluciones de recurso ajeno:	\$1,209,728.56 (Un millón doscientos nueve mil setecientos veintiocho pesos 56/100 M.N.)

Respecto a los rendimientos generados de la cuenta bancaria de garantías, por la cantidad de \$4,443.18 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 18/100 M.N.) y los rendimientos generados de la cuenta bancaria de recurso ajeno por la cifra de \$33,340.55 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 55/100 M.N.), que dan la totalidad de \$37,783.73 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 73/100 M.N.), se hace constar que a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos y 94 y 95 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$ 5,937,987.68 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.) los cuales consistieron en: se generó el pago por compra de papelería por un monto de \$43,892.10 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.); ahora bien, se efectuó pago por la cifra de \$105,640.00 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el párrafo segundo del artículo cuarto del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco; a su vez se realizó erogó por el mes de marzo, por la cantidad de \$296,500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), esto conforme a lo estipulado en la fracción I, inciso F), denominado de la seguridad social y sus obligaciones del artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco y los artículos cuarto y cuarto transitorio del acuerdo PTJA/19/2024, cabe mencionar que se generó gasto por concepto de estímulo a prestadores de profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios de este Tribunal, por el monto de \$118,250.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), esto en términos de la cláusula quinta párrafo tercero del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y el artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025,

por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco y los artículos cuarto y cuarto transitorio del acuerdo PTJA/19/2024; por mantenimiento de vehículos de la Quinta Sala y de la Presidencia de este Tribunal, se pagó la cantidad de \$4,814.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.); por adquisición de materiales de limpieza se erogó la cifra de \$12,046.46 (DOCE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 46/100M.N.); por el empastado de actas de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, se transfirió el monto de \$19,937.45 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.); en relación a la elaboración de sellos de goma para diferentes áreas de este Tribunal, se cubrió la cifra de \$1,290.94 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 94/100 M.N.); se llevó a cabo la compra de no Break smarbitt 500 VA 250 W para las diferentes áreas de este Tribunal, por la cantidad de \$5,837.14 (CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N.); en relación a la adquisición de componentes para equipos de cómputo de las diferentes áreas de este Tribunal, se erogó el monto de \$9,037.00 (NUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); con fundamento en el penúltimo párrafo de la fracción IV, inciso A) del artículo décimo tercero y artículo transitorio décimo tercero del Acuerdo número PTJA/01/2025, por el cual se aprueba el Presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, sexta sección, de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, se generó un gasto por la cantidad de \$784,900.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.); por los servicios de corresponsalía para recibir notificaciones, durante el ejercicio dos mil veinticinco, se pagó la cifra \$52,200.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100M.N.); y por último por concepto del pasivo de aguinaldo e IP del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro se cubrió la cantidad de \$219,641.49 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO 49/100 M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Previsión y Seguridad Social y del Instituto de Crédito, pólizas de seguro, pensiones y jubilaciones, por un monto de \$1,897,447.89 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.) efectuados del primero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2025 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticinco.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, PÓLIZAS DE SEGURO, PENSIONES Y JUBILACIONES CUBIERTAS EN EL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	
(I.S.R.) RETENCIONES	\$368,904.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$59,123.00
APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	\$670,870.23
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$217,677.77
PÓLIZAS DE SEGURO	\$9,964.34
PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$570,908.55
TOTAL	\$1,897,447.89

ARTÍCULO QUINTO.- Se tienen por presentados, en términos del cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes al mes de marzo del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tienen por presentados, en términos del artículos segundo, tercero y cuarto del Acuerdo PTJA/51/2024 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales de las distintas áreas del Tribunal; informes financieros, informes mensuales de ingresos y gastos, informes de avance de gestión financiera e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; Sesiones Ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6395, segunda sección, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco; los informes mensuales del mes de marzo del año dos mil veinticinco, rendidos por las Salas, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico, el Órgano Interno de Control y la Visitaduría, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas en el mes de marzo del año dos mil veinticinco, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo cuarto, del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO OCTAVO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados en el mes de marzo del año dos mil veinticinco, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo quinto del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO NOVENO.- Así también, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de marzo del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En consecuencia, se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de marzo del año dos mil veinticinco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, por unanimidad de cuatro votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, Titular de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; ante la ausencia del MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala de Instrucción
Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino
Titular de la Primera Sala de Instrucción
Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción
Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas
Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos
Rúbricas.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/21/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número veinticinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, edición extraordinaria, de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro; en el artículo décimo octavo, párrafo octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, que asciende a la cantidad de \$75,159,252.37 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En la Sesión Extraordinaria número una de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2025 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número siete de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/14/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Enero del año dos mil veinticinco.

CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número diez de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/17/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinticinco.